HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

19

Ref. Exp Nº 287-HCD-2026.

Comisión de Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión procedió al análisis del expediente de la referencia en el cual se le solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, tenga a bien responder un amplio informe relacionado con la obra hidráulica aliviador Alto Perú.

Por lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien informar los siguientes puntos:

a) Si existe depósito, disposición, acopio o utilización de suelo, sedimentos o material extra ido de excavaciones proveniente~, de la obra Aliviador Alto Perú en el sector comprendido por Treinta y Tres Orientales, Dársena Gauto, entorno del arroyo PavónGauto y borde costero.

b) El origen especifico del material depositado, indicando obra de procedencia, volumen aproximado y características del suelo extraído.

c) El destino final previsto para dicho material y plazo estimado de permanencia en el lugar.

d) Si el material está siendo utilizado para tareas de relleno, elevación de nivel del terreno, modificación de cotas, conformación de superficies o cualquier otro tipo de intervención territorial.

e) Si se prevé la consolidación definitiva de dichos rellenos o modificaciones topográficas.

f) Si se realizaron estudios técnicos, hidráulicos, geológicos, ambientales o de estabilidad del terreno previos al depósito y utilización del material.

g) Si la intervención cuenta con Informe de Impacto Ambiental, Evaluación Ambiental, autorización provincial y/o dictámenes emitidos por organismos competentes.

h) Si se evaluó el eventual impacto sobre:

escurrimiento pluvial e hidráulico;

funcionamiento del arroyo y su desembocadura;

márgenes ribereñas;

ecosistemas y vegetación existente;

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

19

Ref. Exp Nº 287-HCD-2026.

Comisión de Obras y Servicios Públicos

borde costero;

accesibilidad pública al rio;

áreas verdes y espacios de uso comunitario.

i) Si existe análisis específico sobre posibles afectaciones a bajadas náuticas, amarras, accesos ribereños y sectores utilizado', por vecinos y usuarios.

j) Si se encuentran previstas obras de recomposición, reapertura, adecuación o mejora de bajadas y accesos al rio una vez concluidas las tareas.

k) Informe la delimitación exacta y georreferenciada de las áreas donde se hubiera efectuado depósito de material, rellenos, acopios o modificaciones del terreno, indicando superficie intervenida y localización precisa.

l) Informe si las tareas desarrolladas implican alteración de la línea de. ribera, modificación del perfil costero o generación de nuevos sectores de relleno.-

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 08 de Junio de 2026.-

Ricardo Antoniassi
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Bárbara Broese
CONCEJAL
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro es Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO